

**III. OTRAS DISPOSICIONES****CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES**

*EXTRACTO de la Orden de 18 de enero de 2023 por la que se convocan ayudas para la realización de actividades de formación en lenguas extranjeras en el año 2023, destinadas al alumnado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, escolarizado en los cursos 2021/22 y/o 2022/23, en régimen de concurrencia competitiva (código de procedimiento ED504B).*

BDNS (Identif.): 675176.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. *Personas beneficiarias*

Alumnado de centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Galicia, escolarizado en los cursos 2021/22 y/o 2022/23, en 1º o 2º de bachillerato.

Segundo. *Objeto*

Establecer las bases y convocar ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para realizar las actividades de formación, dirigidas a la mejora de las competencias en lenguas extranjeras del alumnado de distintos niveles de los centros docentes sostenidos con fondos públicos en Galicia, durante el año 2023.

Tercero. *Bases reguladoras*

Orden de 18 de enero de 2023 por la que se convocan ayudas para la realización de actividades de formación en lenguas extranjeras en el año 2023, destinadas al alumnado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, escolarizado en los cursos 2021/22 y/o 2022/23, en régimen de concurrencia competitiva (código de procedimiento ED504B).

Cuarto. *Importe*

Importe total de la convocatoria: 2.434.802,20 euros.



Nº de plazas: 643.

Importe individual: la cuantía de la ayuda para cada beneficiario o beneficiaria será la resultante de aplicar la diferencia entre el coste total de la estancia para la que resultara seleccionado o seleccionada y la aportación que le corresponda según los costes correspondientes a los grupos de aportación familiar (A, B, C y D) señalados en la tabla siguiente y de acuerdo con el procedimiento aplicado para su selección y asignación a un grupo de aportación familiar:





	Modalidad	Duración	Régimen alojamiento	Nº plazas	Reparto de las plazas por grupos				Coste por plaza (€)	Aportación de las familias por grupo (€)			
					Grupo A	Grupo B	Grupo C	Grupo D		Grupo A	Grupo B	Grupo C	Grupo D
2º bach.	Inglés en Canadá	3 semanas	Familia o residencia	85	33	25	17	10	4.600,00	375,00	670,00	1.180,00	1.475,00
	Inglés en el Reino Unido	3 semanas	Familia o residencia	145	43	41	33	28	3.300,00	285,00	510,00	898,00	1.122,00
	Francés en Francia	3 semanas	Familia o residencia	30	9	7	6	8	3.630,00	285,00	510,00	898,00	1.122,00
	Portugués en Portugal	3 semanas	Familia o residencia	5	2	1	1	1	2.640,22	254,00	454,00	800,00	1.000,00
	Alemán en Alemania	3 semanas	Familia o residencia	5	2	1	1	1	3.630,00	285,00	510,00	898,00	1.122,00
1º bach.	Inglés en el Reino Unido	3 semanas	Familia o residencia	190	65	55	42	28	3.300,00	285,00	510,00	898,00	1.122,00
	Inglés en Canadá	3 semanas	Familia o residencia	143	54	41	29	19	4.600,00	375,00	670,00	1.180,00	1.475,00
	Francés en Francia	3 semanas	Familia o residencia	30	9	7	6	8	3.630,00	285,00	510,00	898,00	1.122,00
	Portugués en Portugal	3 semanas	Familia o residencia	5	2	1	1	1	2.640,22	254,00	454,00	800,00	1.000,00
	Alemán en Alemania	3 semanas	Familia o residencia	5	2	1	1	1	3.630,00	285,00	510,00	898,00	1.122,00
Total plazas:				643	221	180	137	105					



Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*

Un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el *Diario Oficial de Galicia*.

Santiago de Compostela, 18 de enero de 2023

El conselleiro de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades  
P.D. (Orden de 29.7.2022)  
Manuel Vila López

Secretario general técnico de la Consellería de Cultura,  
Educación, Formación Profesional y Universidades

